

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día 10 de septiembre de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que fue debidamente signado por la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en

relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 31 de agosto del mismo año.
2. Relación de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo I, página 11 del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, para conocimiento de los integrantes de la Comisión.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los contenidos y producción del curso en línea, de conformidad con el cronograma aprobado del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal.
4. Análisis y discusión de la Nota Informativa No. 167/10, relativa a la propuesta de estrategia de distribución de los treinta mil ejemplares del cartel ganador del Concurso para el diseño del cartel promocional de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, presentada por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta en uso de la voz, propuso a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que se invirtiera el orden de los puntos 3 y 4, con la finalidad poder tener un mejor análisis de los temas a tratar.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, con las modificaciones propuestas por la Consejera Presidenta de la Comisión, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 31 de agosto del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

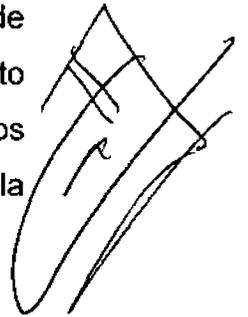
En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma, de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ext.1.09.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 31 de

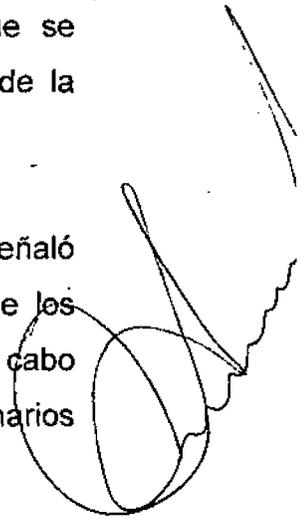
agosto del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Relación de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo I, página 11 del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, para conocimiento de los integrantes de la Comisión.



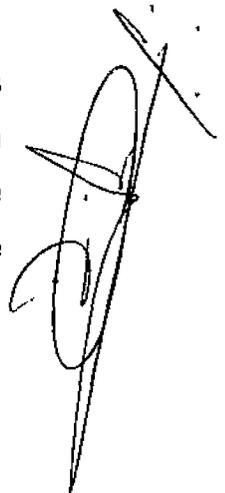
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que pone a consideración un listado de las acciones realizadas, para que los integrantes de la Comisión tengan conocimiento de cómo se están llevando a cabo las funciones y las actividades del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal.



Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.9ª.Ext.2.09.2010.- Se tiene por recibida la Relación de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo I, página 11 del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, para conocimiento de los integrantes de la Comisión.



3. Análisis y discusión de la Nota Informativa No. 167/10, relativa a la propuesta de estrategia de distribución de los treinta mil ejemplares del cartel ganador del Concurso para el diseño del cartel promocional de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, presentada por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que no coincidía con el proyecto de distribución del cartel, y que a su parecer o según los datos que constan en el documento en comento, en oficinas centrales se pretendía dejar 1090, ó distribuir en diversas instituciones a las que se hace referencia en la página 2 del documento, 3 mil 300 y en las 16 delegaciones 25 mil 410 y en las Direcciones Distritales de este Instituto 200 a razón de 5 por cada distrito.

Enfatizó el hecho que este Instituto, debía hacer un mayor trabajo de distribución y colocación del material y no delegar dicha tarea a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal ya que en la propuesta presentada alrededor de un poco más del 90 por ciento del material aludido, sería distribuido por las delegaciones.

Asimismo, sugirió que este material fuera distribuido en instituciones de educación superior, centros comerciales y otros lugares de afluencia. De igual forma, comento que este Instituto debiera realizar esa tarea, justamente porque además de tratarse de una etapa muy cercana del proceso electivo ciudadano, este cartel fue diseñado justamente para llamar a la ciudadanía del Distrito Federal a ejercer el voto el 24 de octubre.

Por tanto, sugirió replantear la estrategia propuesta por la Dirección Ejecutiva, sobre todo en lo que tiene que ver a los 25 mil carteles que proponía distribuir en las 16 delegaciones políticas.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que coincidía y compartía la opinión de hacer una nueva revisión a la propuesta de estrategia de distribución, por lo que sugirió que ésta fuera replanteada a la brevedad posible.

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, aludió que en el cronograma de actividades del Concurso para el Diseño de Cartel para la Elección de Comités Ciudadanos, que aprobó la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se determinó que la colocación de carteles sería del 18 al 22 de septiembre, justamente para poder tener un tiempo considerable de difusión del mismo. En esa virtud, solicitó a la Dirección Ejecutiva presentar a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión una nueva estrategia de distribución a la brevedad posible.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.9ª.Ext.3.09.2010.- Se tiene por recibida la Nota Informativa No. 167/10, relativa a la propuesta de estrategia de distribución de los treinta mil ejemplares del cartel ganador del Concurso para el diseño del cartel promocional de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, presentada por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los contenidos y producción del curso en línea, de conformidad con el cronograma aprobado del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión presentó a los consejeros los contenidos de los módulos dirigidos a la capacitación de los servidores públicos. Precisó que quería aprovechar la oportunidad para poner a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión la herramienta informática que se utilizará para este fin. Agradeció la participación del Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo Del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por ser la instancia que diseñó la herramienta informática.

Procedió a explicar los pormenores del funcionamiento de la herramienta informática y precisó que para fines de la presentación se exponía sólo el primer módulo.

Apuntó que una vez que la Dirección Ejecutiva tenga las observaciones de los integrantes de la Comisión respecto a los contenidos, se integrarán la totalidad de los módulos a esta herramienta. Finalmente los módulos serán presentados del 20 de septiembre al 22 de octubre que es el plazo establecido. Comentó que existe la posibilidad de establecer plazos para la disponibilidad de cada módulo o para que los usuarios puedan acceder al total de los contenidos de los módulos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que en la Octava Sesión Ordinaria, del 23 de agosto del año en curso, se aprobó que el 10 de septiembre se debía presentar la producción completa del curso en línea.

Propuso que ya que se cuenta sólo con el módulo 1, se deben revisar los módulos en su integridad para poder analizar el diseño.

Añadió que el contenido es idéntico al expuesto en las pláticas presenciales y, a su parecer, no tendría sentido convocar a los funcionarios para que revisen los mismos temas. Añadió que un curso en línea con esas características debe tener por objeto que los funcionarios profundicen en los conocimientos que obtuvieron en las sesiones presenciales, por lo que debieran ser distintos en profundidad y en alcance, así como congruentes con los primeros.

Por otra parte, en cuanto al diseño, señaló que la presentación del texto le parecía inapropiada pues su lectura podría resultar fatigosa, por lo que recomendó que el texto se rediseñe para hacerlo más atractivo y ágil, sin demeritar las precisiones respecto a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que son necesarias al público objetivo.

Externó su preocupación por que la Comisión aprobara en ese momento un curso del cual no se cuenta con todo el contenido, por lo tal, propuso que con base en el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión se declarara en Sesión Permanente, con la finalidad que la Dirección Ejecutiva pueda terminar la producción del curso en línea, y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión pudieran revisarlo.

Acto seguido, entregó sus observaciones por escrito a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y a la Secretaria Técnica de la Comisión.

Planteo reanudar la sesión el día 13 o 14 de septiembre, con la finalidad de conocer cómo quedará integrado el curso en línea en su totalidad y aprobarlo para que esté a tiempo y disponible el 20 de septiembre como se tenía programado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ext.4.1.09.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la declarar en sesión permanente la Novena Sesión Extraordinaria de la Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo que, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día 10 de septiembre de 2010, se declaró un receso, quedando convocados sus integrantes para reanudar la sesión en fecha 14 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas.

REANUDACIÓN

Siendo las once horas con nueve minutos del día 14 de septiembre de 2010, se reanuda la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, iniciada en fecha 10 de septiembre de 2010.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión diera lectura al documento denominado Informe sobre el estado que guardan los contenidos y la producción del curso en línea de conformidad con el cronograma aprobado dentro del Proyecto de capacitación a funcionarios públicos del Distrito Federal, remitido por el Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Valle Monroy, el cual fue recibido el día de la fecha a las diez horas con treinta minutos.

En uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión leyó el Informe citado que a la letra dice lo siguiente.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2010.

INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CONTENIDOS Y LA PRODUCCIÓN DEL CURSO EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA APROBADO DENTRO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

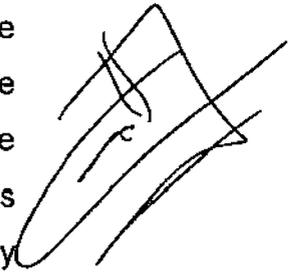
ANTECEDENTES

1. El 23 de agosto de 2010, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), aprobó el Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, párrafo segundo, en relación con el DÉCIMO Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley), propuesto por la Presidenta de dicha Comisión.

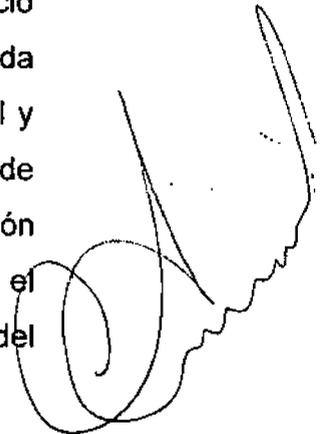
2. El 10 de septiembre del año en curso, se realizó la Novena Sesión Extraordinaria de la CCEyEC, en la cual se discutió como punto CUATRO del Orden del Día: "...los contenidos y producción del Curso en Línea del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal".

3. Por votación unánime de los integrantes de dicha Comisión se determinó declarar la referida sesión como permanente, en atención a que no se contaba con información suficiente para proceder a la votación del punto número CUATRO del Orden del Día.

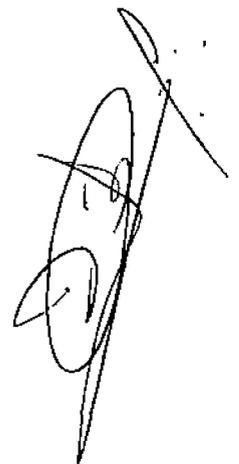
4. Lo anterior, toda vez que no se contaba con la producción del curso en línea. Asimismo, durante el transcurso de la sesión, se presentó un fragmento a manera de ejemplo de lo que podría ser dicho curso, y respecto de éste, los Consejeros Electorales solicitaron que los materiales se expusieran en un diseño más ágil y dinámico que permitiera a los usuarios profundizar en distintos niveles de conocimiento y manejo de los temas. En dicha sesión, la Presidenta de la Comisión entregó observaciones por escrito a los contenidos, y se solicitó que una vez incorporadas se presentaran los contenidos definitivos, con el diseño propuesto, así como la versión definitiva y completa de lo que se presentó como un ejemplo del curso en línea.



5. El 13 de septiembre de 2010, mediante oficio IEDF/CCEyEC/397/2010, la Consejera Presidenta de la multicitada Comisión, solicitó a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Capacitación Cívica (DECEyEC), convocara en su carácter de Secretaria Técnica de dicha Comisión, a la reanudación de la sesión permanente a las 11:00 horas de la referida fecha, remitiendo el documento final que sustentara "los contenidos y la producción" del Curso en Línea antes señalado.



6. Empero a lo anterior, la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, convocó a las 11:18 horas, adjuntando una liga que según señaló se estaría modificando de acuerdo con los avances que se realizarían.



7. Por lo anterior, mediante oficio CCEYEC/400/2010, de 13 de septiembre del presente año, la Consejera Presidenta de la Comisión de mérito, solicitó al Secretario Ejecutivo que "a) Como una medida urgente, requiera de inmediato a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que le informe sobre la presentación

y remisión a los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica los documentos que contengan en su versión final los contenidos y producción del Curso en línea referidos; y b) Informe por escrito a esta Presidencia sobre lo acordado respecto del inciso anterior, previo a la reanudación de la sesión de referencia”.

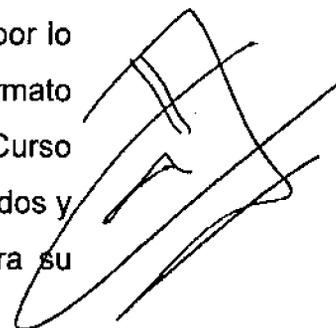
INFORME

El Secretario Ejecutivo, en atención a la solicitud formulada por escrito por la Consejera Presidenta de la CCEyEC, celebró diversas reuniones con el personal de este Instituto directamente involucrado con la elaboración de los contenidos y la producción del Curso en Línea del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, así como la conversión de los temas a los programas informáticos adecuados para su inserción en la plataforma en la que debe desarrollarse.

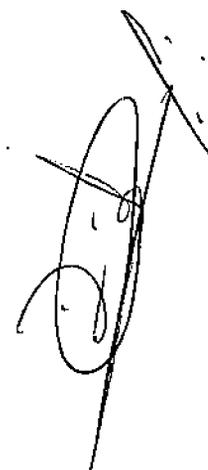
De igual forma, se les requirió a la DECEyEC y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) que presentaran cada una, un informe detallado respecto del grado de avance del referido proyecto. Al respecto, mediante oficio IEDF/DECEyEC/1245/2010, la Directora Ejecutiva informó al suscrito que el área a su cargo trabajó los días viernes 10, sábado 11, domingo 12 y lunes 13, todos de septiembre del presente año, en un diseño del citado material en formato PowerPoint, y precisó que en su consideración una vez aprobados dichos contenidos se requería de nueve días para su montaje técnico en la plataforma.

De igual modo, mediante atenta nota suscrita por el titular de la UTSI, se notificó a la Secretaría Ejecutiva que a las 20:00 horas del día lunes 13 de septiembre de 2010, no se había recibido el material completo

por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Del contenido del módulo uno, no se había recibido nada aún, ni en formato *flash* ni en *PDF*, razón que impedía al área incorporar dicho tema a la plataforma; respecto del módulo dos, se tenía el material completo del contenido en formato *flash*; y con relación al módulo tres, sólo se contaba con el material en formato *PDF*, por lo que hacía falta que éste fuera convertido por la DECEyEC a formato *flash*. Finalmente, también se precisó que para la producción del Curso en Línea se requería contar con el contenido de los módulos uno, dos y tres, en formato *flash*, así como de cuatro días posteriores para su incorporación a la plataforma.



Por su parte, en reunión con personal adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT), ésta manifestó estar efectivamente colaborando con la DECEyEC para la realización del proyecto de mérito, sin que a la fecha medie oficio de solicitud que formalice el apoyo dicha área para este cometido. De igual forma, mencionó que de los tres módulos que comprenden el proyecto en cita, única y exclusivamente le había sido remitido el número dos, mismo que fue recibido por su área la noche del domingo 12 de septiembre de 2010, alrededor de las 21:00 horas, siendo que, además, la información fue modificada sustancialmente el lunes 13 del mismo mes y año, cerca de las 2:00 horas, lo que obligó a repetir el trabajo realizado con antelación, no contando en ese momento con ninguna información relativa a los módulos restantes.



CONCLUSIÓN

De lo antes señalado, esta Secretaría Ejecutiva puede desprender que si bien existen coincidencias en el desarrollo de los hechos narrados

por el personal de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y de Comunicación Social y Transparencia, ello no sucede respecto de las explicaciones vertidas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quien argumentó en todo momento que los contenidos del curso referido ya se encontraban terminados y, desde el sábado 11 de septiembre de 2010, habían sido paulatinamente entregados a las áreas que los están trabajando para convertirlos en los programas informáticos adecuados para su inserción en la plataforma en la que debe desarrollarse el Curso en Línea. Sin embargo, no se omite señalar que hasta el momento, ninguna de las Unidades Técnicas antes referidas ha recibido o constatado la existencia de los materiales de los módulos faltantes, los que tampoco fueron remitidos en ningún momento a esta Secretaría Ejecutiva.

En el mismo sentido, los integrantes de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y de Comunicación Social y Transparencia, manifestaron coincidentemente que los materiales del curso de mérito aún no les habían sido proporcionados en su totalidad, y que además la información proporcionada no era definitiva, ya que durante su conversión e inclusión en la plataforma, ésta había sido modificada en diversas ocasiones por la Dirección en comento.

Por último, si bien la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, reconoce en su informe que resulta indispensable que en primer lugar se aprueben los contenidos definitivos de los módulos que conforman el programa en comento, y que posteriormente son necesarios nueve días para su montaje técnico, el proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, aprobado por la Comisión, es muy claro y preciso al indicar en su cronograma que el día 8 de septiembre de 2010 era la fecha límite para que la DECEyEC elaborara y remitiera a los integrantes de la CCEyEC los contenidos y

la producción del curso en línea, por lo que resulta por demás lógico, que teniendo conocimiento que posterior a la aprobación definitiva de los contenidos de los materiales, se requería de nueve días para su producción, la referida Dirección Ejecutiva debió haber programado de forma adecuada sus actividades con la finalidad de considerar un tiempo para la presentación de contenidos preliminares, la emisión de observaciones de parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la solventación de dichas observaciones, y los nueve días necesarios para su ensamblaje técnico, con la finalidad de presentar tanto la versión definitiva de los contenidos del programa, como su producción en la fecha programada en el proyecto antes referido.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión mencionó que a la Sesión acudían como invitados el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos, así como al Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo Del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Añadió que a su juicio, la Comisión no contaba con los elementos necesarios para considerar, tal como lo dice el punto del orden del día y como se aprobó en el proyecto de referencia en la Octava Sesión Ordinaria, del día 23 de agosto del año en curso, la aprobación de contenidos y producción del curso en línea de conformidad con el cronograma aprobado para el Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, y precisó que estaba a consideración de los Consejero Electorales integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión dijo que, no obstante el informe que se ha presentado, se cambió totalmente la propuesta de estructura y contenido del curso, de acuerdo con las observaciones vertidas el día 10 de

septiembre por los integrantes de esta Comisión para hacer un diseño más ágil y dinámico, que a su vez permitiera al usuario diferentes niveles de profundización.

En ese sentido agradeció cumplidamente el gran esfuerzo que realizaron durante los días anteriores el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, la Ing. Ana Isabel Gómez Gordillo, Virginia Hernández Lagarde, Damián González y Eduardo Kineret García Álvarez.

Añadió que una vez que se aprueben los contenidos, se estará en condiciones de trasladarlos a la plataforma Moodle, de conformidad con el cronograma del Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, y estaría en uso del 20 de septiembre al 22 de octubre. En ese sentido, pidió la participación del Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, para ampliar la información técnica del trabajo que implica la producción del curso en línea.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión, aclaró que son los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión los que pueden, en su caso, solicitar la intervención de los invitados. Señaló que a través del enlace de internet que se remitió en la convocatoria para la Sesión, a las once horas con dieciocho minutos, no es posible acceder a ningún contenido, por tanto éstos no se pudieron conocer. Añadió que los contenidos ya habían sido observados por los integrantes de la Comisión, que la misma Consejera Presidenta entregó observaciones por escrito, y que el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo lo hizo en días subsiguientes a través de su oficina de asesores. Invitó a los Consejeros Electorales y los titulares de Unidad invitados a solicitar el uso de la voz si lo consideran necesario.

Acentuó el incumplimiento de la Dirección Ejecutiva de los términos establecidos en los cronogramas aprobados por la Comisión. A su parecer, dado que en la tarde noche del día 13 de septiembre del año en curso no se contaba con ningún elemento que permitiera a la Comisión pronunciarse acerca de la producción y

contenidos del curso en línea, fue necesario solicitar la intervención del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo, con la finalidad de que a su vez solicitara a la Directora Ejecutiva Capacitación Electoral y Educación Cívica la documentación necesaria para que la Comisión pudiera aprobar lo conducente.

Agrego que, sin embargo, le parecía clara la conclusión del Secretario Ejecutivo respecto a que el pronunciamiento en torno a los contenidos debió haber sido prudentemente previsto por la Dirección Ejecutiva y de no ser el caso, el propio 10 de septiembre se entregaron las observaciones conducentes, siendo que al 14 de septiembre en curso no se contaba con esos documentos, y según el propio cronograma el inicio del curso en línea debía ser el 20 de septiembre.

Por tanto solicitó a los integrantes de la Comisión, que derivado del incumplimiento detectado, se aprobará un punto de acuerdo para dar vista las autoridades competentes de este Instituto para que hagan las investigaciones pertinentes respecto al caso que los ocupaba.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que coincidía con la Presidencia de la Comisión en el sentido de que, si no se tiene documento que aprobar, no se tiene por qué aprobar nada y remitir a la autoridad competente para que revise lo acontecido alrededor del caso que los ocupaba.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que coincidía con la Presidencia de la Comisión en el sentido de que al no haber documento que aprobar, la Sesión en curso no era el lugar adecuado para hacer las valoraciones, las cuales corresponderían a la instancia competente y facultada para ello.

Por su parte, con fundamento en el Artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Consejera Presidenta de la Comisión concedió el uso de la voz al Mtro. Jaime

Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, quien precisó que en coincidencia con el Informe sobre el estado que guardan los contenidos y la producción del curso en línea de conformidad con el cronograma aprobado dentro del Proyecto de capacitación a funcionarios públicos del Distrito Federal, remitido por el Secretario Ejecutivo, señaló que, para que la Unidad a su cargo esté en condiciones de incluir los contenidos del curso de capacitación en línea en la plataforma de producción, es decir, su publicación en el servicio de internet, se requiere contar con la documentación definitiva con por lo menos cuatro días de anticipación a la fecha programada, para poder efectuar el proceso de publicación y el protocolo de pruebas y seguridad necesario para liberar el producto como tal.

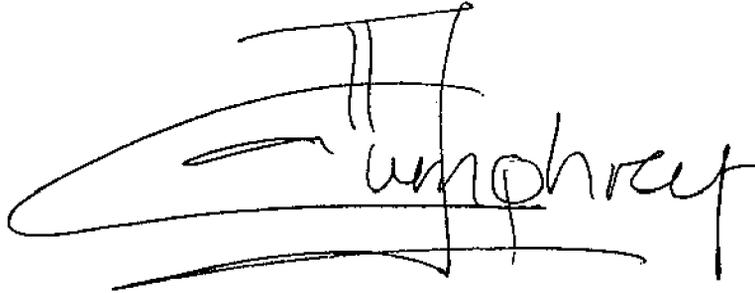
En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo preguntó al Mtro. González Amaro, si el plazo de cuatro días requeridos para la publicación en el servicio de internet era conocido por la Dirección Ejecutiva.

En uso de la voz, el Mtro. González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, respondió que en efecto el plazo de cuatro días se comentó a la Dirección Ejecutiva de manera verbal en reuniones de trabajo.

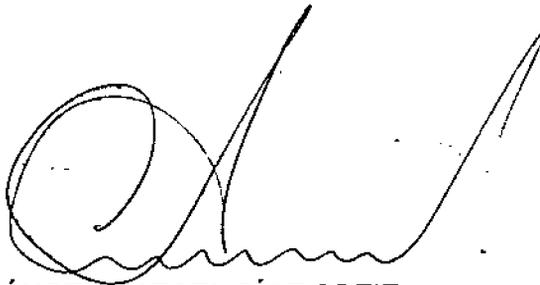
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.9ª.Ext.4.2.09.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, dar vista a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto del presunto incumplimiento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en torno al Proyecto de Capacitación a Funcionarios Públicos del Distrito Federal, en particular a los contenidos y producción del curso en línea, con la finalidad de que se realice la investigación conducente.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las once horas con treinta minutos del día 14 de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica